Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTARTACION DIRECTA N° 79/2016
"CONSULTORIA PARA PROGRAMA DE ASESORIA E INVESTIGACIÓN EN PROYECTOS DE USO Y APLICACIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO"
ID N° 318.958

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 89/2016

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**09DE NOVIEMBRE DE 2016**

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución según **Resolución PR N° 439/15** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **CONTRaTACION DIRECTA N° 79/2016 "CONSULTORIA PARA PROGRAMA DE ASESORIA E INVESTIGACIÓN EN PROYECTOS DE USO Y APLICACIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO" ID N° 318.958**, integrado por **MIGUEL MALDONADO** – Gerente Comercial, **HECTOR PALAZON** – Asesor de Asuntos Jurídicos e Internacionales, y **ANA KARINA YALUK** – Sub Gerente Financiera; eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 09 de noviembre de 2016 se procedió al acto de Apertura de Sobres de Propuestas conteniendo los documentos legales, y técnicas de la empresa: **SERVIAM PARAGUAY S.A** conforme se observa en el Acta N° 96/16. La oferta económica es aceptada y se ajusta al presupuesto de los servicios requeridos en el proceso.-

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 96/2016 de Apertura de Sobres – Propuesta Técnica

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se efectuará en base a los criterios de **SELECCIÓN BASADA PRESUPUESTO FIJO** de acuerdo al inciso d) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 96 del Decreto 21909/03 Que reglamenta la Ley 2051/03); considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, y declaración jurada de no encontrarse comprendido

Ana Karina Yaluk
Sub Gerencia Programación Financiera
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos Sustanciales	SERVIAM PARAGUAY S.A
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple
DDJJ Garantía de oferta	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **se verifica que los firmantes de las ofertas no se encuentren comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha recurrido a la base de datos del SINARH en la cual constata en su carácter de persona jurídica que ninguno de los miembros de la empresas registra antecedentes como funcionarios públicos que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos	SERVIAM PARAGUAY S.A
Cedula de Identidad	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple
RUC	Cumple
Formulario 9 Curriculum Vitae	Cumple
Formulario 8 Presentación de Propuesta	Cumple
Formularios 10 la Metodología y el plan de actividades	Cumple

4.1.- ACLARATORIA

No serán requeridas aclaraciones de documentos de carácter formal.-

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como experiencia y perfil académico del consultor en base a las planillas cuyas copias forman parte de la presente evaluación.

Consultor	Experiencia			Total
	Formación Academica	Formación general	Formación Especifica	
	2 Pts c/ Capacit, máx 10 Pts	5 Pts c/Charla, máx 10 Pts	5 Pts c/trabajo, máx 20 Pts	40 Pts
Jeffery Roesler	6	10	20	36
Diego A. Jaramillo Porto	2	10	20	32
Maria Magdalena Pastorini	2	10	20	32

Empresa	Evaluación del Plan de Trabajo			Total
	Plan de Trabajo	Plan de Trabajo y Cronograma	Plan de Trabajo y Cronograma Detallado	
	20 Ps	40 Ps	60 Ps	60 Pts
SERVIAM PARAGUAY S.A	-	-	60	60

RESUMEN			
Ponderacióm	Jeefery Roesler	Diego Jaramillo	Magdalena Pastorini
Experiencia	36	32	32
Plan de Trabajo	60	60	60
TOTAL PUNTAJE	**96**	**92**	**92**

6.- SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, el presente llamado se realiza bajo la modalidad de presupuesto fijo y será adjudicado a la empresa y/o consultor que alcance el mayor puntaje en la comparación técnica. Para el efecto se analiza la oferta Técnica y todos los documentos respaldatorios según la matriz de evaluación señalada en el apartado anterior.-

No se presenta propuesta de precios, siempre que el consultor acepte ajustar sus servicios al presupuesto disponible.-

7- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda:

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

7.1.- ADJUDICAR resultados de la evaluación del presente proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 79/2016 "CONSULTORIA PARA PROGRAMA DE ASESORIA E INVESTIGACIÓN EN PROYECTOS DE USO Y APLICACIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO" ID N° 318.958,** a la empresa **SERVIAM PARAGUAY SA** por el monto de **Gs. 90.000.000** (Guaraníes Noventa Millones) IVA Incluido, bajo la autorización de la máxima autoridad de Conformidad al Art. 34 inc c) asegurando las mejores condiciones de contratación puesto que la misma reúne todos los requisitos de contratación.-

7.2.- CONFIRMAR el cronograma de actividades requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones; garantizado por la firma oferente adjudicada.-

7.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 260 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.-

7.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

...ector Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.